



FEMA

Comunicado de Prensa

6 de octubre de 2006
HQ-06-142 SPA
Contacto: Sala de Prensa
(202) 646-4600

CASAS RODANTES CON ACCESO PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS ESTÁN DISPONIBLES A TRAVÉS DE FEMA

WASHINGTON, D.C. – Como parte de los acuerdos en un litigio de múltiples demandantes, Brou v. FEMA, aprobado por la Corte Federal del Distrito del Este de Louisiana el 26 de septiembre de 2006; la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias del Departamento de Seguridad Nacional está notificando a los desalojados por los Huracanes Katrina y Rita que tengan impedimentos físicos o los que viven con ellos, que casas rodantes con acceso están disponibles como vivienda temporera. Aquellos desalojados por los Huracanes Katrina y Rita que tengan impedimentos y no posean vivienda temporera con acceso deben comunicarse con FEMA para informar sobre sus necesidades aunque se hayan comunicado con FEMA anteriormente sobre el mismo particular.

Las personas con impedimentos, significando las limitaciones para una o más de las actividades básicas del diario vivir como caminar, ver, escuchar o hablar; podrían obtener una vivienda temporera con acceso por parte de FEMA. De acuerdo al tipo de impedimento, las personas o sus familias podrían obtener una casa rodante como vivienda temporera que posea rampa de entrada, espacio suficiente para maniobrar una silla de ruedas, bañera con acceso o regadera, así como barras sostenedoras en las bañeras, regaderas y cerca de los inodoros.

Aquellas personas con impedimentos o los que vivan con ellos, que necesiten una casa rodante con acceso deben comunicarse en Louisiana al 1-866-496-4297 y en Mississippi al 1-888-294-2820 de lunes a sábado de 8 a.m. a 6 p.m. Cuando llamen los solicitantes deben estar preparados para hablar sobre su tipo de incapacidad y el tipo de aditamento de acceso que están necesitando.

FEMA asistirá a las personas con impedimentos proveyéndoles una casa rodante con acceso, modificando la casa rodante que ocupan actualmente o encontrando otro lugar apropiado en donde vivir.

Las casas rodantes con acceso podrían tomar hasta 90 días en entregarse o más; en aquel caso que el solicitante no tenga un terreno apropiado para instalar este tipo de unidad de vivienda temporera. Cambios en casas rodantes ya instaladas pueden tomar hasta 60 días en completarse.

--continúa--

Las personas con impedimentos que no han recibido una casa rodante con acceso, deben comunicarse llamando al 1-866-496-4297 en Louisiana y al 1-888-294-2820 en Mississippi. La fecha límite para solicitar una casa rodante con acceso bajo esta notificación es el **9 de mayo de 2006**.

#

FEMA prepara a la nación para todos los riesgos y maneja la respuesta federal y la labor de recuperación después de un incidente nacional. FEMA también inicia actividades de mitigación, adiestra al personal de primera respuesta, trabaja con oficiales de manejo de emergencias estatales y locales y administra el Programa Nacional de Seguro contra Inundación. FEMA formó parte del Departamento de Seguridad Nacional el 1ero de marzo de 2003.

PRODUCTORES: Los Anuncios de Servicio Público en inglés y español versión MP3 están disponibles para trasvasarse visitando www.fema.gov/radio